



En la ciudad de Sayula, Jalisco; siendo las 11:16 (Once horas, con dieciséis minutos) del día 27 (veintisiete) de septiembre del año 2014 (dos mil catorce), reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, previa convocatoria por escrito, los ciudadanos Dr. Jorge González Figueroa, en su carácter de Presidente Municipal, el Abogado Marco Antonio García Aceves en su carácter de Síndico Municipal y los Regidores Ismael Rivera Casas, Rosa Pérez de La Cruz, Martín Cuevas Pérez, Rosalba Contreras Rodríguez, Martha Beatriz Hernández Salvador, Arturo Fernández Ramírez, Felipe de Jesús Hernández Sánchez y Enrique Jiménez Vargas y en la Secretaría General el Licenciado Prisciliano Gómez Larios, a efecto de celebrar la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento establecida en el artículo 29 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 71 fracción I y 74 del reglamento vigente en nuestro municipio, correspondiente a dicha ley. Continuamente el Secretario General Licenciado Prisciliano Gómez Larios, procede a tomar lista de asistencia y al estar presentes 10 (diez) de los 11 (once) integrantes de este Honorable Pleno de Ayuntamiento, se certifica y declara el quórum legal, siendo válidos todos los acuerdos que de esta Sesión emanen. Se hace constar la inasistencia de la regidora Emma Ventura Cortés, quien se integra a esta sesión a la hora que con posterioridad se precisará. A continuación el Presidente Municipal Dr. Jorge González Figueroa pone a consideración del Pleno el orden del día, pero una vez enumerado el Secretario General somete a consideración para la aprobación del orden del día, previo a ello la Regidora Martha Beatriz Hernández Salvador, hace uso de la voz solicitando sean incluidos dos puntos en el apartado de asuntos generales, proponiéndose en ese orden su asignación como números 19.1 y 19.2, respectivamente, es por lo que agotado, analizado y discutido que fue el orden del día con la inclusión en Asuntos Generales de los puntos antes señalados bajo números 19.1 y 19.2, el mismo es aprobado por unanimidad de votos, asentándose para su desahogo en los términos que a continuación se enumeran: ***PUNTO NÚMERO UNO.-** Lista de asistencia y certificación del quórum legal. ***PUNTO NÚMERO DOS.-** Orden del día y en su caso, aprobación del mismo. ***PUNTO NÚMERO TRES.-** Lectura de las Actas número 43 (cuarenta y tres) y 45 (cuarenta y cinco), y aprobación de las mismas. ***PUNTO NÚMERO CUATRO.-** Lectura del acta de Sesión Ordinaria Del Consejo Municipal De Giros Restringidos, del día 26 (veintiséis) de Agosto del año 2014 (dos mil catorce), y en su caso aprobación de la misma. ***PUNTO NÚMERO CINCO.-** Cuenta del escrito signado por el C. Álvaro Fuentes Chagoya, de fecha 02 (dos) de junio del año 2014 (dos mil catorce), mediante el cual solicita jubilación de la comisaria de seguridad pública, toda vez que tiene 21 (veintiún) años de servicio y cuenta con la edad de 60 (sesenta) años y debido a su edad expone su integridad física como la de sus compañeros. ***PUNTO NÚMERO SEIS.-** Cuenta del escrito signado por el C. Oselio Cajita Ceballos, líder sindical de trabajadores de este H. Ayuntamiento, de fecha 28 (veintiocho) de mayo del año 2014 (dos mil catorce), mediante el cual solicita jubilación del servidor público Margarito Espinoza Parra, toda vez que el día 26 (veintiséis) de mayo del año en curso, sufrió un infarto no hemorrágico, por lo que ya no podrá seguir laborando. ***PUNTO NÚMERO SIETE.-** Cuenta del oficio número dj/03/2014, signado por los abogados marco Antonio García Aceves e irán Villa Medina, síndico municipal y director jurídico y de apremios, respectivamente; de fecha 18 (dieciocho) de septiembre del año 2014 (dos mil catorce), mediante el cual remite dictamen jurídico respecto de la solicitud de apoyo económico derivado del fallecimiento del servidor público pensionado de nombre José María Covarrubias Flores. ***PUNTO NÚMERO OCHO.-** Cuenta del oficio número DJ/09/2014, signado por los abogados Marco Antonio García Aceves e irán villa medina, síndico municipal y director jurídico y de apremios, respectivamente; de fecha 18 (dieciocho) de septiembre del año 2014 (dos mil catorce), mediante el cual remite dictamen jurídico de pensión por invalidez del servidor público de nombre Sotero Martínez Osorio. ***PUNTO NÚMERO NUEVE.-** Cuenta del escrito presentado por el C. José Francisco de asís Medrano Larios, de fecha 27 (veintisiete) de junio del año 2014 (dos mil catorce), mediante el cual solicita el reembolso de la cantidad de \$8,520.00, (ocho mil quinientos veinte pesos 00/100 m.n.), que por concepto de gastos médicos tuvo que sufragar debido a la enfermedad de su tío el C.



Rosalba Contreras F.
 [Firma]